

## ¿Es posible el binomio “cobertura-calidad” en la educación media superior?

Autor: Antonio Gago Huguet

*Is the “Coverage-quality” Equation Possible in High School Education?*

### RESUMEN

Esta reflexión, presentada en el III Coloquio de Educación Media Superior a Distancia, responde a la cuestión de la posibilidad de extender la cobertura de la educación media superior a distancia sin sacrificar la calidad de los programas a partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, que establece la obligatoriedad de este nivel educativo. En su respuesta, el autor considera el proceso histórico que ha resultado en la educación como es hoy, las circunstancias actuales y las metas para lograr la cobertura de la población en la “edad típica”. La conclusión es que todos los involucrados deben contar con la actitud y la ética para cumplir sus responsabilidades en el proceso educativo.

**Palabras clave:** cobertura, calidad, educación media superior, obligatoriedad, políticas públicas

### Abstract

This thought, presented at the III High School Education Colloquium, answers the question about the possibility to span the high school

education cover with the same quality level, since the Education Reform stipulated its obligatory nature. The author considers the historical process in the education current conditions and the goals to achieve to cover all the population at the “typical age”. The conclusion is that all the persons and institutions involved in high school education should count on the attitude and ethics to carry out the responsibilities of the educational process

**Keywords:** cover, quality, high school education, obligatory, public politics

### Introducción

La reciente Reforma Integral de la Educación Media Superior establece la obligatoriedad de este nivel educativo, lo que supone un esfuerzo para las instituciones que lo imparten en cuanto a la cobertura de sus programas. En el marco del III Coloquio Nacional de Educación Media Superior a Distancia, llevado a cabo en el Instituto Politécnico Nacional, reflexionamos sobre los retos y las posibilidades de extender la cobertura de la educación media superior a distancia sin sacrificar la calidad de los programas.

El tema de la obligatoriedad de la educación media superior (EMS) tiene hoy la relevancia de un gran desafío y tendrá valiosísimas repercusiones para nuestra sociedad en el futuro. Basta imaginar la calidad de vida y la fortaleza de nuestro tejido social cuando contemos con una población joven cuya escolaridad sea al menos de 15 años. Es evidente que no basta sólo con anticipar y ponderar las ventajas de ese escenario futuro, será necesario construirlo día tras día durante años y más años. Entiendo tal construcción como algo posible, aunque para algunos sea una utopía. Soy de los que reconocen que la humanidad ha evolucionado al desmentir supuestas utopías.

Dicho de otro modo: estamos ante una utopía más, una que nuestra sociedad se ha propuesto desmentir del mismo modo que ha podido transitar desde un “país de analfabetas” a uno que está cerca de alcanzar la cobertura en la educación básica —12 años—, todo esto sin dejar de reconocer la existencia de un enorme sector de la población adulta con rezago educativo, así como los avances desiguales entre las distintas regiones del país. Entonces, primera conclusión: estos asuntos que son importantes y merecen nuestro esfuerzo para discutirlos e intercambiar puntos de vista y pareceres. Las mejores reflexiones siempre son las que surgen a partir del diálogo.

### Mis respuestas a la pregunta

La pregunta “Cobertura-calidad: ¿un binomio posible?” que se planteó en el Coloquio tiene, en mi opinión, dos respuestas: una corta y una larga. Es decir, una respuesta contundente, que no se detiene en matices ni condicionantes, y otra respuesta, tal vez titubeante —tan dubitativa como todo proceso de reflexión—, pero más apegada a la realidad que a las ex-

pectativas más deseables, pues está sujeta a explicaciones, condicionantes, precisiones y supuestos. Mi respuesta corta es que sí es posible el binomio cobertura-calidad, no sólo en la educación media superior, sino en los tres niveles educativos. Tal afirmación es necesaria y obligada desde mi perspectiva. Por supuesto, entraña más que otra cosa una actitud, ciertamente necesaria, pues implica un propósito legítimo y el primer compromiso que debemos asumir los responsables de la educación, sobre todo cuando nos referimos al marco de las políticas públicas. Lo contrario sería aceptar que incrementar la cobertura implica sacrificar la calidad de la educación o que la buena calidad no es posible para todos los alumnos. Aceptar esto sería un mal punto de partida y se opondría a un principio especialmente importante para mí, un principio que nos dice que la educación es un bien social legítimo sólo cuando es de buena calidad para todos. Asumir este principio debe ser el compromiso de todo educador.

Hasta aquí mi respuesta corta que, como puede verse, constituye más una declaración personal que el necesario análisis de las circunstancias implicadas en la pregunta, así como de las variables que deben tenerse en cuenta al responderla. Ahora expondré la respuesta larga, la que depende de ciertas precisiones y condicionantes, que toma en cuenta algunas circunstancias que prevalecen en la educación media superior en nuestro Sistema Educativo Nacional. Con este propósito en mente debo comenzar aclarando lo que entiendo por “cobertura” en el contexto de la legislación que hace obligatoria la EMS, así como lo que entiendo por “buena calidad de la educación”.

También es necesario definir a qué clase de demandantes de educación intentaremos atender al pretender alcanzar determinada cobertura, pues el desafío —en términos de

tiempo, medios y recursos necesarios— es muy diferente si se intenta ofrecer educación a toda persona que haya concluido la educación básica, cualquiera que sea su edad, o si se pretende atender sólo la demanda de los jóvenes que a partir del presente periodo lectivo terminen la educación básica y pertenezcan a la cohorte de 16 a 18 años de edad, definida como “edad típica” en el Decreto que establece la obligatoriedad de la EMS. Los compromisos del Estado, los jóvenes y sus padres son diferentes según cada caso.

Es evidente que alcanzar la cobertura de la población en “edad típica” es más viable que la de la población con rezago escolar y de mayor edad —la cual ciertamente considero casi imposible de alcanzar—; sin embargo, incluso lograr la cobertura de la población en la “edad típica” enfrenta retos enormes, pues requiere llegar al menos a las tres metas siguientes:

- La plena *eficiencia terminal* de los estudiantes en la *educación básica*. Este indicador está actualmente alrededor de 80%.
- *La absorción total en la ems de los egresados de la educación básica*, cuyo indicador actual es superior a 90%.
- *La plena eficiencia terminal de los estudiantes en la ems*, cuyo logro actual ronda el 62%.<sup>1</sup>

El Decreto que establece la obligatoriedad de la EMS plantea un plazo de diez años para lograr la cobertura de la población en “edad típica”. Mi opinión es que en este plazo la meta se logrará plenamente sólo en algunas entidades federativas, pero los avances serán importantes en todas las demás y habrán de

continuar durante plazos mayores. Ello supone y requiere desde ahora circunstancias tan obvias como las siguientes:

- Un sustancial y sostenido incremento de recursos económicos federales destinados a la EMS, atendiendo a las diferencias de cada entidad federativa y municipio por parte de los legisladores.
- La suficiente e incondicional participación de todos los gobiernos estatales.
- La necesaria inversión en los municipios que todavía carecen de planteles que ofrecen EMS.
- El pleno aprovechamiento de la capacidad instalada en los distintos subsistemas o enfoques de la EMS —bachillerato general, bachillerato tecnológico y formación profesional técnica—.
- El desarrollo y mejor aprovechamiento de las distintas modalidades y opciones educativas no presenciales.
- El crecimiento y mejoramiento de los programas públicos y privados de becas a los estudiantes que las necesitan.
- Se requiere, además, algo que no suele exigirse, es decir, el interés genuino de los jóvenes y sus familias.

Pero lo antes anotado, que significa un gran esfuerzo y la conjunción de múltiples circunstancias, aún no será suficiente para asegurar que la plena cobertura en la EMS sea una realidad, pues será necesario atender, además, lo más importante de todo, la segunda parte del binomio: la calidad de la educación. De los distintos atributos de la calidad de la EMS —su eficacia, su eficiencia, su equidad, su trascendencia— me interesa destacar su *pertinencia*, es decir, *su capacidad de ser significativa, en particular*

<sup>1</sup> Las cursivas son del autor.

para los jóvenes,<sup>2</sup> así como su congruencia con las expectativas y requerimientos del contexto académico, económico y social en que se moverán los egresados al terminar su programa de EMS.

Si se tiene en cuenta que la cobertura educativa no se cumple sólo atendiendo la demanda de los jóvenes por ingresar a una escuela, sino que es necesario lograr que concluyan satisfactoriamente sus estudios —eficacia y eficiencia—, *los aspectos cualitativos de la educación impartida son cruciales en la retención de los jóvenes en la ems, en su graduación y en su trayectoria escolar o laboral posterior.*<sup>3</sup> Al respecto, debemos tener presente que después de la mala situación económica de un estudiante y su familia, las siguientes circunstancias que inciden en el abandono o deserción escolar son *la reprobación y la falta de interés de los alumnos en lo que la escuela les ofrece.*<sup>4</sup> Estamos ante la necesidad de resolver los problemas de aquellos planteles que ofrecen una educación poco atractiva y significativa para los jóvenes, y los problemas que se derivan de modelos pedagógicos y estrategias didácticas poco eficaces en la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias. Es necesario recordar que con ese propósito, entre otros, se han constituido la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

En síntesis, ¿cuál es mi respuesta larga a la pregunta acerca de la posibilidad del binomio “cobertura-calidad” en la educación media superior? Pese a los problemas e insuficiencias actuales, mi respuesta si-

gue siendo positiva, pues sabemos lo que debe hacerse para alcanzar la meta de ampliar la oferta educativa en todo el país y ofrecer educación pertinente a los jóvenes en la cohorte de 16 a 18 años de edad. Sabemos que es factible poner en práctica planes y programas de estudio pertinentes —porque ya lo estamos haciendo—, así como implementar estrategias didácticas y ambientes escolares atractivos y significativos para los jóvenes. Sabemos esto porque es algo que han logrado numerosos planteles universitarios y del sistema de educación tecnológica.

Además, gracias a distintos procesos de evaluación interna y externa, también sabemos lo que no debe hacerse en determinadas escuelas, como suponer que atender la demanda por educación es sólo cuestión de ladrillos y cemento e inaugurar planteles escolares para después, negligentemente, omitir la actualización de los docentes, la integración de cuerpos colegiados de académicos, la puesta en práctica de programas eficaces de tutoría y orientación, el diseño y la operación de sistemas de evaluación válidos y confiables, tanto internos como externos y muchas otras acciones.

También sabemos, los que actuamos en el ámbito de la educación, cuál es la responsabilidad de cada quien, es decir, lo que cada quien debe exigir y lo que a cada quien debe serle exigido. Los legisladores y las autoridades gubernamentales también saben cuáles son sus funciones y cuáles las decisiones que les corresponde tomar. A la sociedad corresponde exigir cuentas al respecto y tiene vías legales para hacerlo.

Como puede verse, lo que hace falta para hacer viable el binomio “cobertura-calidad” en la educación media superior no es necesariamente más información o el conocimiento

<sup>2</sup> Las cursivas son del autor.

<sup>3</sup> Las cursivas son del autor.

<sup>4</sup> Las cursivas son del autor.

de soluciones que han sido efectivas en otros países, las cuales se han difundido ampliamente. Tampoco es imposible superar la actual insuficiencia de recursos económicos para la educación, pues bastaría con ajustar ciertas prioridades en el gasto público y ejercer mejor los recursos con que ya contamos. Lo que falta, lo que es insuficiente, es la actitud, la ética de trabajo y de vida para cumplir cotidianamente con las responsabilidades de cada alumno, cada familia, cada docente, cada directivo, cada legislador, cada autoridad, cada medio de comunicación masiva, es decir, la responsabilidad particular de cada uno de nosotros. Lo que sobra, en cambio, es la actitud de quienes suponen que solamente los otros deben asumir su responsabilidad, lo que sobra son personas que ignoran —o fingen ignorar— que la educación de los jóvenes es un asunto que nos compete a todos.

Como puede verse, los educadores vivimos en una paradoja, pues tanto lo que favorece como lo que desfavorece la posibilidad de una buena solución al binomio cobertura-calidad es resultado de los actuales procesos educativos, de una contrastante circunstan-

cia en la que coexisten lo excelente y lo pésimo. La paradoja se agudiza cuando concluimos que ambas circunstancias se explican en función de lo mismo, es decir, de los procesos educativos implicados —de ayer y de hoy—, unos con buenos éxitos y otros fallidos. El destino de la educación en el corto y el largo plazos, en su propio espacio y en su entorno social, económico y político, tiene su origen en sus propios desempeños. Dicho esto de modo más coloquial: todos los implicados —héroes y villanos— somos resultado de un proceso educativo. La diferencia radica en la duración de cada trayectoria educativa y en la calidad de esa trayectoria, es decir, radica en la forma de construir el binomio cobertura-calidad, pues ambos componentes deben ser inseparables. Prescindir de alguno de ellos entraña inequidad, exclusión y marginación.

## Autor

### **Antonio Gago Huguet**

Director general del Consejo para la Evaluación de la Evaluación del Tipo Medio Superior, A. C.